Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD DE SANIDAD - CESAR
13 AGO 2021
415
RADICACIÓN DE CUENTAS

Ciudad y fecha:	**Valledupar 17 de julio de 2021**
Unidad:	**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**23-7-20076-2020**
Constancia de recibido No.	**006**
Contratista:	**ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI CESAR**
NIT del contratista:	**892300358-5**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS NIVEL I DE COMPLEJIDAD (URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIONES, ODONTOLOGIA GENERAL, AYUDAS DIAGNOSTICAS, TERAPEUTICAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR."**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**N/A**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 20.500.000,00**
Plazo de ejecución:	**HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o	**ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI MUNICIPIO CODAZZI CESAR**

entrega	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero EDUARDO GALAN CONTRERAS Responsable archivo UPRES CESAR
Fecha de entrega certificada:	**DEL 01/05/2021 AL 28/05/2021**

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS NIVEL I DE COMPLEJIDAD (URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIONES, ODONTOLOGIA GENERAL, AYUDAS DIAGNOSTICAS, TERAPEUTICAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.	**$ 5.461.151**	**$ 5.461.151**	**$ 935.637**	**$ 4.525.514**

Acta de recepción de bienes

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
1	HAC 5340	01/05/2021	$ 233.590	$ 10.990	$ 222.600	SE OBJETA MVC EN RX TORAX SEGÚN CONTRATO, TARIFA SOAT-15%.
2	HAC 5341	01/05/2021	$ 247.910		$ 247.910	
3	HAC 5406	03/05/2021	$ 362.830	$ 156.500	$ 206.330	SE OBJETA RX TORAX NO INDICADO NI REALIZADO, RX DE ABDOMEN NO JUSTIFICADO, ADEMAS MVC EN ESTUDIOS.
4	HAC 5547	05/05/2021	$ 162.700		$ 162.700	
5	HAC 5618	07/05/2021	$ 40.430	$ 12.145	$ 28.285	SE OBJETA MVC EN ATENCION MEDICA, INCLUIDAS LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y PROTECCION, POR SESION.
6	HAC 5661	08/05/2021	$ 235.250	$ 10.990	$ 224.260	SE OBJETA MVC EN RX TORAX SEGÚN CONTRATO, TARIFA SOAT-15%.

7	HAC 5662	08/05/2021	$ 164.490	$ 164.490	$ 0	SE OBJETA LABORATORIO, SOPORTE NO CORRESPONDE.
8	HAC 5759	11/05/2021	$ 36.300	$ 5.445	$ 30.855	SE OBJETA MVC EN CONSULTA AMBULATORIA POR MD GENERAL SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
9	HAC 5760	11/05/2021	$ 36.300	$ 5.445	$ 30.855	SE OBJETA MVC EN CONSULTA AMBULATORIA POR MD GENERAL SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
10	HAC 5763	11/05/2021	$ 36.300	$ 5.445	$ 30.855	SE OBJETA MVC EN CONSULTA AMBULATORIA POR MD GENERAL SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
11	HAC 5858	12/05/2021	$ 83.420		$ 83.420	
12	HAC 5859	12/05/2021	$ 206.560	$ 69.140	$ 137.420	SE OBJETA MVC EN RX TORAX SEGÚN CONTRATO, TARIFA SOAT-15% ($10.990), SALA DE OBSERVACION NO JUSTIFICADA ($58.150).
13	HAC 5889	13/05/2021	$ 36.300	$ 5.445	$ 30.855	SE OBJETA MVC EN CONSULTA AMBULATORIA POR MD GENERAL SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
14	HAC 5893	13/05/2021	$ 66.300	$ 9.945	$ 56.355	SE OBJETA MVC EN RX DE RODILLA SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
15	HAC 5894	13/05/2021	$ 50.680		$ 50.680	
16	HAC 5939	14/05/2021	$ 36.300	$ 5.445	$ 30.855	SE OBJETA MVC EN CONSULTA AMBULATORIA POR MD GENERAL SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
17	HAC 5940	14/05/2021	$ 49.700		$ 49.700	
18	HAC 6090	18/05/2021	$ 30.936		$ 30.936	
19	HAC 6141	19/05/2021	$ 251.235	$ 129.268	$ 121.967	SE OBJETA LABORATORIOS NO SOPORTADOS (VIH 1 Y 2 $86.900, SEROLOGIA $16.146, CREAT $12.28, UROANALISIS ($13.624), ADEMAS MVC EN VIH 1 Y 2($13.035) Y SEROLOGIA ($2.546) SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
20	HAC 6142	19/05/2021	$ 75.017		$ 75.017	
21	HAC 6149	19/05/2021	$ 147.415	$ 58.151	$ 89.264	SE OBJETA SALA DE OBSERVACION NO JUSTIFICADA.
22	HAC 6165	19/05/2021	$ 301.674	$ 146.855	$ 154.819	SE OBJETA MVC EN SEROLOGIA ($86.600), VIH 1 Y 2 ($13.035), LABORATORIOS NO SOPORTADOS (LDL $25.587, HDL $21.633).
23	HAC 6168	19/05/2021	$ 72.700		$ 72.700	

24	HAC 6201	20/05/2021	$ 49.700	$ 7.540	$ 42.160	SE OBJETA MVC EN EKG SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
25	HAC 6202	20/05/2021	$ 720.673		$ 720.673	
26	HAC 6203	20/05/2021	$ 83.421		$ 83.421	
27	HAC 6241	21/05/2021	$ 83.421		$ 83.421	
28	HAC 6242	21/05/2021	$ 168.342		$ 168.342	
29	HAC 6285	22/05/2021	$ 798.687		$ 798.687	
30	HAC 6491	27/05/2021	$ 36.400	$ 5.545	$ 30.855	SE OBJETA MVC EN CONSULTA AMBULATORIA POR MD GENERAL SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
31	HAC 6498	27/05/2021	$ 66.300	$ 9.945	$ 56.355	SE OBJETA MVC EN UROCULTIVO SEGÚN TARIFA CONTRATADA SOAT -15%.
32	HAC 6501	27/05/2021	$ 93.600	$ 14.295	$ 79.305	SE OBJETA MVC EN LABORATORIOS (LUCOSA, COLESTEROL TOTAL, TGC, CREAT, PARCIAL DE ORINA) SEGÚN TARIFA SOAT -15%.
33	HAC 6560	28/05/2021	$ 147.900	$ 40.701	$ 107.199	SE OBJETA MVC EN CONSULTA DE URGENCIAS, DERECHO DE SALA DE SUTUTA Y SUTURA, SALA DE CURACIONES NO PROCEDE SU FACTURACION.
34	HAC 6561	28/05/2021	$ 75.370	$ 9.026	$ 66.344	SE OBJETA MVC EN CONSULTA DE URGENCIAS POR MD GENERAL.
35	HAC 6562	28/05/2021	$ 83.400		$ 83.400	
36	HAC 6577	28/05/2021	$ 44.800	$ 26.440	$ 18.360	SE OBJETA MVC EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LA ENFERMEDAD Y PROTECCION ESPECIFICA. POR SESION.
37	HAC 6593	28/05/2021	$ 44.800	$ 26.440	$ 18.360	SE OBJETA MVC EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LA ENFERMEDAD Y PROTECCION ESPECIFICA. POR SESION.
TOTAL			**$ 5.461.151**	**$ 935.637**	**$ 4.525.514**	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación de **mayo** en el mes de junio del presente año

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en cuanto al servicio prestado, sin embargo, se evidencia que la facturación del servicio se realiza fuera de los tiempos.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO

Se requiere que el oferente asuma las atención de las consultas externas y otros servicios ofertados en el portafolio de servicios, para lo cual debe contar con la capacidad propia o contratada del recurso humano, sitios de atención habilitados según las normas vigentes en la materia y elementos necesarios y suficientes (batas desechables, sábanas desechables para camillas por cada paciente) para garantizar el cumplimiento del contrato, incluyendo adecuación de volumen para la atención oportuna del número de pacientes a que hace referencia este contrato.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO

se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.

Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:
Nombre o razón social del contratante y del contratista

Objeto del contrato
Descripción del Ítem contratado
Fecha de inicio y terminación del contrato.
Valor del contrato.
Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.
No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago SE REQUIEREN CERTIFICACIONES

Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1011/2006.

Indicadores de calidad. Los oferentes aportaran el cumplimiento al sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

CERTIFICAR OPORTUNIDAD

Para cada uno de los servicios ofertados. El oferente deberá certificar la oportunidad de atención para cada uno de los servicios ofertados, así: atención de urgencias no mayor a 2 horas. Hospitalización no mayor de 12 horas. Programación de consultas Medicina general no mayor a 72 horas, Consulta externa odontología general no mayor 72 horas. Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a 72 horas.

EL CONTRATISTA: deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al supervisor del contrato y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes:

- En un cincuenta por ciento (50%)

- En un Setenta por ciento (70%)
- y en un Noventa por Ciento (90%)

Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar.

El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.

MEDICAMENTOS PRESCRITOS

El oferente deberá certificar que los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía Nacional el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado.

La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica.

Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC Comité Técnico Científico Medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Patrullero **EDUARDO GALAN CONTRERAS**
Responsable de Archivo UPRES CESAR
Superviso contrato **N°23-7-20076-2020**
Correo: Eduardo.galan@correo.policia.gov.vo

No. GS–2021– 082327 **–DECES–UPRES–JEFAT 29.25**

Valledupar 13 AGO 2021

Coronel
DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO
Comandante departamento de policía cesar
Carrera 7A # 23-96, barrio 12 octubre
Valledupar – Cesar

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **23-7-20076-2020**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2021**	**Hasta**	**25/05/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Se designó como supervisor del presente contrato señor Patrullero EDUARDO GALAN CONTRERAS Responsable Archivo UPRES CESAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**23-7-20076-2020**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS NIVEL I DE COMPLEJIDAD (URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIONES, ODONTOLOGIA GENERAL, AYUDAS DIAGNOSTICAS, TERAPEUTICAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.**
Contratista	**ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI**
Representante legal	**JULIO WILCHES MANJARRES**

Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 20.000.00,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 20.000.00,00**
Plazo de ejecución inicial	**8 MESES VIGENCIA 2021**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**01/01/2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/08/2021**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Según lo descrito por parte del señor Patrullero, EDUARDO GALAN CONTRERAS, se adelantó la verificación de los servicios prestados por el contratista, por lo que se da recibido a satisfacción sobre los servicios recibidos de mayo, en el mes de junio del presente año.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió con los servicios prestados.	si	PLANILLAS APORTES PARAFISCALES DEL MES MAYO
Cumplió con los servicios prestados.	si	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Brinda el servicio ininterrumpidamente, visualizándose una buena atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Municipio de Codazzi Cesar.	SI	Se recalca que facturaron los servicios de mayo en el mes de junio del presente año.
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO Se requiere que el oferente asuma las atención de las consultas externas y otros servicios ofertados en el portafolio de servicios, para lo cual debe contar con la capacidad propia o contratada del recurso humano, sitios de atención habilitados según las normas vigentes en la materia y elementos necesarios y suficientes (batas desechables, sábanas desechables para camillas por cada paciente) para garantizar el cumplimiento del contrato, incluyendo adecuación de volumen para la atención oportuna del número de pacientes a que hace referencia este contrato.		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del Ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **No se aceptan <u>copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago</u> SE REQUIEREN CERTIFICACIONES**		

Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.		
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1011/2006. Indicadores de calidad. Los oferentes aportaran el cumplimiento al sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.		
CERTIFICAR OPORTUNIDAD Para cada uno de los servicios ofertados. El oferente deberá certificar la oportunidad de atención para cada uno de los servicios ofertados, así: atención de urgencias no mayor a 2 horas. Hospitalización no mayor de 12 horas. Programación de consultas Medicina general no mayor a 72 horas, Consulta externa odontología general no mayor 72 horas. Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a 72 horas.		
EL CONTRATISTA deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al supervisor del contrato y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar. El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.		
MEDICAMENTOS PRESCRITOS El oferente deberá certificar que los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía Nacional el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado. La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica. Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC Comité Técnico Científico Medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se radico las facturas de mayo en el mes de junio del presente año.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (180) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato en la vigencia 2021, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Pago en forma mensual en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la asignación del turno para pago respectivo, previa revisión de las facturas por parte de auditoría de cuentas y el cumplimiento de los parámetros establecidos en la ley 594 del 2000.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 20.000.000**	**100%**
Valor total de las entregas	**$ 13.786.620**	**68,93%**
Valor total facturado	**$ 18.312.134**	**91,56%**
Valor facturado pendiente de pago	**$ 4.525.514**	**22,63%**
Valor pagado	**$ 13.786.620**	**68,93%**
Valor pendiente de entrega	**$ 1.687.866**	**8,44%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor a pagar	Valor glosa	No. orden de pago
	$ 5.461.151	01/05/2021 al 25/05/2021	**$ 5.461.151**	37	**$ 4.525.514**	**$ 935.637**	415

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

5. RECOMENDACIONES

Facturar mes a mes los servicios prestados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Patrullero **EDUARDO GALÁN CONTRERAS**
Responsable de Archivo UPRES CESAR
Supervisor Contrato **N° 23-7-20076-2021**
Correo: deces.upres-doc@policia.gov.co